



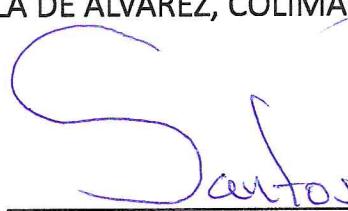
OF. NO° S.M-08/2026

LIC. ALAN ISAÍAS MONTELÓN AGUILERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en respuesta al oficio número UT-014-2026 de fecha 14 de enero de 2026 y en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en su artículo 34, fracción XII respecto de “Los bienes que enajenen”, me permito hacer de su conocimiento que en el período de 01 de OCTUBRE al 31 de DICIEMBRE de 2026, en el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, Colima, se realizó la venta de un predio por medio de la segunda convocatoria de la Subasta Pública, celebrada el 04 de diciembre de 2025, referido predio con clave catastral 10-01-90-009-116-002, tipo rustico, ubicado en el fraccionamiento el Haya, Cd de Villa de Álvarez, Colima fue enajenado a favor de la C. Georgina Monserrat Jaramillo Virgen.

Sin otro en particular por el momento, me despido de usted con un cordial saludo, quedando a su disposición para cualquier duda o aclaración.

A T E N T A M E N T E.
CD. DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA; A 25 DE ENERO DE 2026


LIC. J. SANTOS DOLORES VILLALVAZO
SÍNDICO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ÁLVAREZ COL.
SÍNDICATURA

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

- 📍 J. Merced Cabrera #55, C.P. 28970, Centro, Villa de Álvarez, Colima.
- 📞 312 316 2703 Ext. 1302 - 1303
- ✉️ secretaria@villadealvarez.gob.mx